

## BALCÓN DE NOTABLES

ÁLVARO GARCÍA ESPAÑA. ABOGADO ESPECIALISTA EN EXTRANJERÍA

- El letrado valora la mejora del centro, pero insiste en que no deben olvidarse los barrios periféricos
- Cree que debe establecerse un coeficiente límite de viviendas turísticas

# “Los políticos, por desgracia, legislan en caliente y eso es una barbaridad”

**H**ACE 24 años que Álvaro García España ejerce como abogado. Por ayudar a los demás comenzó a trabajar de forma altruista como letrado de inmigrantes. Hoy es el responsable de Extranjería del Colegio de Abogados de Málaga.

—¿Por qué se trabaja con asuntos de extranjería?

—Por un tema idílico, creía que había que ayudar a los más necesitados. Me ofrecí voluntario en Málaga Acoge. Me gustó la contraprestación que recibía de los extranjeros porque progresaban y solucionaban sus problemas y hasta ahora.

—Malos tiempos para este trabajo...

—Al revés. Ahora es cuando hay que ayudar a estas personas. Es absolutamente necesario que la sociedad les ayude porque nos dan bastante a nosotros.

—Vox propone expulsar a 52.000 inmigrantes. ¿Qué opina?

—Así dicho me parece una barbaridad. No he visto la letra pequeña, pero no pueden expulsar a cualquiera ni de cualquier forma. Hay una Ley de Extranjería bastante restrictiva y debe aplicarse. Hay situaciones en las que no pueden ser expulsados porque peligran su vida en el país de origen.

—¿No comprendemos la situación de estas personas?

—La sociedad española sí la comprende. Lo que es muy fácil es generalizar y culpar a alguien de los problemas de la sociedad. Estas personas hacen mucho más bien que mal. Ha salido un informe fiscal que dice que es absolutamente necesario que vengan más extranjeros para equilibrar la balanza por la jubilación de las personas.

—Como abogado de oficio atiende a personas que acaban de jugar la vida en una patera. ¿Cómo llegan?

—Vienen absolutamente en shock. Antes las atendíamos en el mismo puerto, le hacías preguntas y no te contestaban correctamente. Al día siguiente ibas a verlas y no se acordaban que las habías asistido. Cuando llegan están como zombies porque a veces han pasado el día entero en el mar. Ahora es mucho mejor porque primero las atiende Cruz Roja [en el puerto,



García España, momentos antes de la entrevista.

JAVIER ALBIÑANA

to], van para Comisaría o el centro donde las tengan y luego allí se les asiste. Ya han descansado y pueden entender mejor la situación en la que se encuentran. Antes se hacía todo a pie de puerto y era mucho más rápido. Una patera que llegaba a las ocho de la tarde, tras la atención de Cruz Roja, nosotros empezábamos a atenderlos a las diez y hasta las dos o tres de la mañana. Esas personas no estaban en condiciones para tomarles declaración porque estaban en shock. Es mejor que estén descansados para que puedan

contar su situación... Si son solicitantes de asilo, por ejemplo, para que puedan relatarlo en condiciones.

—¿Y qué papel juega el turno de oficio?

—Es fundamental. Con estas personas que no tienen nada es donde tiene que hacerse valer el turno de oficio y la necesidad de tener un abogado que les explique su situación. Hay personas que vienen que no saben que existe la figura del solicitante de asilo.

—¿Cuántos abogados hay del turno de oficio para extranjería?

—Son unas 300 personas especializadas en extranjería y para la atención a pateras, unas 200.

—Estos abogados que atienden a los inmigrantes, tienen una retribución por el turno de oficio, ¿Se apuntan de forma voluntaria?

—Es voluntario, con una obligación de formación. No puede apuntarse cualquiera. Primero tienen que ser especialistas en esa materia y ya, si quieren, pueden apuntarse o no. Pero no es por motivos retributivos porque hablamos de 35 euros lo que van a cobrar y con algún pleito pueden

estar años y la asistencia puede durar un día entero. La retribución no llega ni a seis euros la hora. No es por una cuestión económica, sino de ideología.

—¿Esa labor hay que reconocérsela al turno de oficio?

—Hay que reconocérsela al Colegio de Abogados de Málaga por apostar por ello. La junta de gobierno del Colegio apostó por el turno de pateras y fuimos pioneros en España. Y hay que reconocérselo a todos los compañeros que asisten de forma absolutamente desinteresada a todas estas personas.

—¿Cómo paga la Junta a ese turno de oficio? ¿Tarda en pagar?

—Últimamente no. Creo que está pagando en tres meses cuando hace unos años, tardaban un año. Ha mejorado, no la retribución, pero sí el pronto pago.

—Ha habido quejas de los letrados por la falta de intérpretes para tomar declaración a estos inmigrantes. ¿Eso cómo va?

—Es importante que haya mucho más intérpretes y mejor preparados, sobre todo a nivel social para que sean comprensivos con la situación que atienden. Nosotros, si atendemos a una chica, desde el Colegio de Abogados intentamos que la asista una letrada por sí va a contar temas de trata, de maltrato... Preferimos en esos casos que sea una compañera. Y creemos que el intérprete también en esa situación debe ser una mujer porque no sirve de nada que la asista una mujer si luego el intérprete es un hombre, se siente igual de cohibida.

—¿Se necesita aumentar el número de intérpretes?

—Depende de las personas que lleguen en la patera, pero por lo menos debe haber uno por cada diez

“ Al río hay que buscarte una solución del siglo XXI; no podemos llevar tantos años y que esté como está”

extranjeros. Nosotros hemos tenido seis traductores para unas 200 personas...

—¿Cómo ve la situación de los menores no acompañados?

—Primero, son invisibles. A nosotros nos llegan los menores que son declarados mayores de edad. Los que, tras las pruebas, la Policía dicen que son menores, pasan a la [tutela de] la Junta y no los vemos. Y esto no lo vemos lógico ni justo. Pensamos que deben tener siempre asistencia letrada.

—¿Aunque sean menores?

—Con más razón cuando son menores. Según las estadísticas europeas, la cifra de menores que han pedido asilo, aquí en España, es mínimo, mínimo, mínimo, comparado con otros países. Es evidente que no están bien asesorados de las posibilidades que tienen de pedir asilo por su situación.

—¿Se refiere a los menores reconocidos como menores y bajo la tutela de la Junta?

—Sí, deberían en todo momento estar asistidos por un letrado del turno de oficio. Los únicos que conocemos son aquellos que la Administración considera que son mayores de edad. Ahí hay mucho que discutir. Hay un protocolo que no está cumpliendo por parte del ministerio fiscal, ni se están haciendo bien las pruebas. Sólo se le hace una prueba del carpio de la mano izquierda. Es importante saber



El letrado es el responsable de Extranjería del Colegio de Abogados.

perfectamente si son menores, entre otras cosas para no ingresar a menores con mayores de edad. Hay habido muchas personas declaradas mayores que luego han demostrado que tenían 15 años.

—¿Los menores no acompañados van en aumento?

—Sí, van en aumento.

—¿Por qué?

—Con todas las conexiones que hay, tienen más relación unos amigos con otros y entre los 15 y los 18, vemos sobre todo magrebíes que se deciden a venir a Europa. Se arriesgan para estar en la misma situación que un amigo. Porque en las redes sociales, una foto hace mucho y luego la realidad es muy diferente. Hay menores [de países subsaharianos que no pueden ser expulsados] que prefieren decir que son mayores de edad porque no quieren quedarse bajo la tutela de Junta, sino que prefieren irse a donde están sus amigos, a Francia o a otros países...

—¿Estas personas si no hay una inserción viven en el primer mundo siendo el cuarto mundo?

—Sí, sí, es una barbaridad. A todos cuando cumplen los 18, los sueltan. Creo que el 1 de enero solta-

ron a 60 o 70 jóvenes [que llegaron a la mayoría de edad]. Los dejan sin más, en la calle. La Junta debe dar una respuesta para socializarlos y poderlos integrar porque de lo contrario estás creando jóvenes sin expectativa ninguna y ahí es donde empiezan los conflictos.

—Los abogados no sólo defienden a inocentes, sino también a asesinos confesos y políticos corruptos... ¿Por qué?

—Porque todo el mundo tiene derecho a la defensa. Cuando a alguien se le acusa, por más que sea un asesino confeso, a lo mejor se le está aplicando una ley que es errónea o un agravante que no es correcto. Por lo tanto, todo el mundo tiene derecho a defensa para evitar posibles injusticias. Habrá compañeros que acepten casos y otros que no, eso depende de cada uno. Un delincuente confeso tiene que tener alguien que le defienda. Cuando estás estudiando te lo planteas...

—¿Pero si no quiere, el abogado no coge el caso?

—Claro, tiene libertad absoluta. Otra cosa es en el turno de oficio, que tienes que aceptarlo a no ser que sea incompatible por tus circunstancias...

—Si tuviera que hacer tres cambios legales ¿qué cambiaría?

—Muchas cosas... En extranjería, yo haría cambios para los ascendientes de ciudadanos españoles, porque tienen que tener un trato de favor absoluto. Para los familiares de españoles debería haber un trato de favor. En la actualidad hay veinte mil pegas. No es tanto un cambio de ley, sino de aplicación de la ley. El impuesto de sucesiones hay que modificarlo. Y en todo lo que trata impuestos creo que estamos muy sangrados.

—¿En España se legisla en caliente sobre casos mediáticos?

—Siempre, por desgracia, todos los políticos quieren dejar su huella y normalmente los cambios que hacen son precisamente en caliente, que es una barbaridad.

—¿Por qué?

—Porque hay que ser objetivo. Ver los temas desde fuera. Y un político tiene que hacerlo igual; no puede hacerlo en caliente porque si no se dictan leyes que luego no son objetivas.

—¿Qué le mejoraría a Málaga?

—La periferia del centro. El centro está muy bien, ha mejorado muchísimo, pero no podemos olvidar

**EL PERFIL**

**Un letrado comprometido con los inmigrantes**

Álvaro García España es de Málaga y estudió Derecho en la Universidad de esta ciudad (UMA). Es un letrado comprometido con los inmigrantes desde que inició su andadura profesional. Su interés por ayudar a los demás le llevó a ofrecerse como voluntario en los servicios jurídicos de Málaga Acoge. Acabó siendo su responsable. Está especializado en Derecho Civil y Extranjería. De hecho, es el responsable de esta última área en el Colegio de Abogados de la provincia. Su formación le ha llevado también a ser profesor del Máster de la Abogacía, que desarrollan la entidad colegial y la UMA. Él se encarga del apartado de extranjería de ese curso. Su currículum está jalonado de un trabajo permanente por los inmigrantes. De hecho, participa en el turno de oficio de los letrados que atienden a los llegados en las pateras. Con el respaldo de una trayectoria profesional sólida, más de una vez le ha dado voz de un colectivo sin voz. Unas veces denunciando la falta de traductores para asistir a los inmigrantes; otras, cuestionando la falta de un sitio estable para atenderlos. Críticas con las que ha puesto granitos de arena para que mejore su asistencia.

de los barrios periféricos. No sólo existe el centro. El centro es muy importante, pero hay que mejorar mucho la periferia y por supuesto, que es la asignatura pendiente, el río. A eso hay que buscarle una solución del siglo XXI porque no podemos llevar tantos años y que esté en la situación en la que está.

—¿Qué es lo que más le duele de Málaga?

—El tema urbanístico... Me dan pena localidades como Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola... Toda la costa me da pena de cómo se ha urbanizado. Me da pena de que por querer hacer algo en caliente, viendo el turismo, no se construya como se debe construir. Es una lástima.

—¿Y qué le parece la proliferación de viviendas turísticas?

—Eso hay que regularlo y poner un coeficiente. Es importantísimo que se haga de forma totalmente regulada y por zonas. A lo mejor que sean edificios enteros, pero que no pueda haber en una calle más de una determinada cantidad de pisos turísticos. Porque a los vecinos les afecta bastante que haya viviendas turísticas. Y que no deben concentrarse todas en una zona.